



## **ACTA CFP N° 31/2005**

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 2005, siendo las 12:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Raúl González, y el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Edgardo Calatayud.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

### **1. FO.NA.PE.**

#### **1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (20/07/05) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 19/07/05.**

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 19/7/05 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 16.482.642,31.

Considerando además que el total distribuido por el CFP durante el presente año hasta la fecha asciende a \$ 11.609.750,12 (Actas 4/05, 8/05, 10/05, 14/05 y 18/05), queda un saldo disponible de \$ 4.872.892,19.



**1.2.- Nota de la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA –DAOyP N° 338 (12/07/05) informando las cuotas de caja del tercer trimestre de 2005.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual la DAOyP de la SAGPyA informa que las cuotas de caja del tercer trimestre del año en curso otorgadas por la Secretaría de Hacienda son las siguientes:

Recursos coparticipables: \$ 1.912.286  
Recursos no coparticipables: \$ 1.912.286

**1.3.- Distribución del FO.NA.PE.**

A continuación se decide por unanimidad asignar los recursos del FO.NA.PE. disponibles de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.912.286):

Autoridad de Aplicación	\$ 612.286
INIDEP	\$ 700.000
Patrullaje y control	\$ 300.000
CFP	\$ 250.000
Capacitación	\$ 50.000

50% de recursos coparticipables (\$ 1.912.286):

Provincia de Buenos Aires	\$ 318.714,33
Provincia de Río Negro	\$ 318.714,33
Provincia de Chubut	\$ 318.714,33
Provincia de Santa Cruz	\$ 318.714,33
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 318.714,33
Nación	\$ 318.714,33

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 612.286 deberán descontarse \$ 150.000 para cubrir las relaciones de gastos ejecutadas y que se ejecuten por sobre el monto de \$ 200.000 autorizados en el Acta CFP N° 4/05 para el año 2005, y



transferir el saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

2) Al INIDEP \$ 700.000 para ser utilizado en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.

3) De los \$ 300.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 150.000 a la Armada Argentina y \$ 150.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios N° 18/04 y 19/04 oportunamente celebrados entre la SAGPyA y la PNA y ARA respectivamente.

4) El total asignado al ítem CFP de \$ 250.000 al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

5) Los \$ 50.000 asignados al ítem Capacitación deberán transferirse al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

6) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 318.714,33.

7) A la Nación deberán transferirse \$ 318.714,33 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

El saldo de la recaudación de \$ 1.048.320,19 deberá ser transferido a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que el CFP decida sobre su asignación, para lo que se solicita la ampliación de la cuota de caja correspondiente.

**1.4. Nota DNCP 1730 (26/07/05) en respuesta a lo requerido en las Actas CFP N° 18/05 y 29/05 remitiendo la información correspondiente a los ingresos percibidos por el FONAPE durante los ejercicios anteriores y lo que va del 2005.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires solicita que se incluya en el informe las capturas correspondientes a cada especie y la comparación de las mismas con los valores de los fondos percibidos.

Asimismo, el Representante de la Autoridad de Aplicación hace entrega de los proyectos de convenios de cobranzas entre las Provincias y la Autoridad de Aplicación, conforme la decisión adoptada por el CFP en la Resolución N° 5/04 (artículos 4° y 5°), solicitados por el CFP en diversas oportunidades.



Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.